



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTO EDUCATIVO AGUACATE
NIT. 900.177.038 – 4
Email: ce.aguacate@sucre.edu.co
San Onofre - Sucre

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 007

El director del Centro Educativo Aguacate, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que será competencia del rector o director(a) o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos para la escogencia del contratista. Que para tal efecto se hizo pública la invitación que respaldan la siguiente convocatoria. Que conforme a lo previsto en el reglamento Interno de Contratación del Centro Educativo, para el presente proceso contractual, existe propuesta hábil para la adjudicación.

Que la presente Contratación fue Autorizada por el Consejo Directivo dentro de la Planeación de Compras mediante acuerdo y que el ordenador del Gasto será el supervisor el contrato y acepta realizarlo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la contratación número CS-001-AGUACATE-2025 a HERNAN RAFAEL FERNANDEZ MONTES con número de identificación 18.878.599-3 por valor de SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.045.000) para atender el siguiente objeto: "ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE AUDIOVISUAL Y DE IMPRESIÓN, MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO AGUACATE".

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, serán canceladas con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, al rubro: 2.1.2.02.01.003.0.1 - Materiales y Suministros Institucionales < Gratuidad Adquisición de bienes > 2.3.2.02.02.009.04 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje < SGP-Educación-Calidad Por Gratuidad FI-Dotación, Menaje, Suministros-Dotación Institucional >

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

San Onofre, 22 de octubre de 2025.

ARNOBIS ENRIQUE GOMEZ MONTERROZA
Director